

NTT800248004-7

RESOLUCIÓN No. 292 (26 de septiembre de 2017)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d, Decreto 231 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9 título 2 capítulo 2 de Decreto 1008 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que la señora PAULA ANDREA VALENCIA con cedula de ciudadanía 67.031.731, presento la cuanta de cobro N° 004 por concepto de HONORARIOS

Que la señora VIBYANETH GONZALEZ con cedula de ciudadanía 29.347.269, presento la cuanta de cobro N° 001 por concepto de SERVICIO DE ASEO.

Que la señora MARCIANA GONZALEZ con cedula de ciudadanía 34.460.120, presento la cuanta de cobro N° 001 por concepto de SERVICIO DE ASEO.

Que la señora GIOMAR RODRIGUEZ con cedula de ciudadanía 1.115.069.320, presento la cuanta de cobro N° 001 por concepto de BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Que el señor CARLOS HUMBERTO CAMACHO con cedula de ciudadanía N°16535859, presento la cuanta de cobro N° 01 por concepto MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

Que la señora GINA ALEXANDRA GIRALDO con cedula de ciudadanía N°07.027.002, presento cuenta de cobro por concepto de APOYO ASISTENCIAL A LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Presupuesto expidió los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal

En virtud de lo anterior, el Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez",



RESOLUCIÓN No. 292
(26 de septiembre de 2017)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Pagador de INTENALCO los siguientes pagos:

NOMBRE	CEDULA	VALOR	COP	CONCEPTO
PAULA ANDREA VALENCIA	67.031.731	\$1.260.000	24717	HONORARIOS A-1-0-2-12
VIBYANETH GONZALEZ	29.347.269	\$990.000	33417	SEVICIO DE ASEO A-2-0-4-5-8
MARCIANA GONZALEZ	34.460.120	\$ 1.227.600	33317	SEVICIO DE ASEO A-2-0-4-5-8
GIOMAR RODRIGUEZ	1.115.069.320	\$ 1.070.000	36417	BIENESTAR UNIVERSITARIO A-3-5-2.0
CARLOS HUMBERTO CAMACHO	16.535.859	\$ 1.500.000	34571	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES A-2-0-4-5-1
GINA ALEXANDRA GIRALDO	67.027.062	\$ 1.440.000	34317	HONORARIOS A-1-0-2-12

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

NEYL GRIZALES ARANA
RECTOR

Copia sección Financiera

Privado: Juan González
Elaboro: E.S